

Al Sr. Ministro Portero citado a los Señores
 Heros Capitulares Diputados del Común, y Síndico
 Personero de esta Villa y^a el día de mañana del Consejo
 alas Salas Consistoriales a efecto de hacer saber un
 orden del Excmo. Sr. D. Josef de Godoy comunicada por
 el Sr. Intend. de la Provincia proyecta medio
 q.^a cubra lo q.^a se adeuda por el R. Valim.^{to}, e inteli-
 gencia de los Titulos de Regidor: perpetuos
 q.^a como consumidores seban a colocar en el Arca
 de tres llaves por lo que cada qual de los Claveros con-
 curra con la suya bajo de aperebim.^{to} q.^a al indivi-
 duo q.^a no asistiere le para con el perjuicio q.^a aya lo
 gar: Secha y Mayo 24 de 1803.

Palacio

Lo uno

